

PROCESO DE TRANSPARENCIA

Descripción del procedimiento

El proceso de transparencia se desarrolla en las siguientes acciones:

- **Política de Transparencia**

Solidaridad Intergeneracional cuentan con una política de transparencia, aprobada por la Dirección de la entidad, afianzando así su compromiso con la actualización, difusión y puesta a disposición de la información derivada de sus actuaciones, cumpliendo la legislación estatal y autonómica correspondientes.

- **Portal del Comisionado de Transparencia**

El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el órgano de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las funciones del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública son las siguientes:

- a) La resolución de las reclamaciones que se interpongan contra los actos expresos o presuntos resolutorios de las solicitudes de acceso a la información de las entidades y organismos relacionados en el artículo 2.1 de esta ley, así como de los cabildos insulares, ayuntamientos y entidades dependientes y vinculadas de los mismos.
- b) El control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de esta ley por los organismos y entidades relacionadas en los artículos 2.1 y 3 de esta ley.
- c) La formulación de recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones establecidas en esta ley relativas al derecho de acceso y la transparencia.
- d) El asesoramiento en materia de acceso a la información pública y de transparencia.
- e) La evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de esta ley.
- f) Las demás que se le atribuyan en esta ley y en el ordenamiento jurídico.

Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, es necesario rellenar anualmente unos cuestionarios de transparencia puntuables, para que el comisionado vigile, evalúe y realice informes del cumplimiento y el nivel de transparencia de la organización. Los apartados que tienen que rellenar las entidades privadas son: Cuestionario General de transparencia y el cuestionario sobre publicidad activa.

Una vez cumplimentado los cuestionarios y remitidos, el comisionado realiza un informe con la puntuación y una serie de propuestas de mejora; se tendrá en cuenta aquellos aspectos que sumen más puntos en la evaluación de la transparencia para ir implántandolos en la organización.

- **Evaluación interna del cumplimiento de la Ley Canaria de Transparencia**

Anualmente se llevará a cabo una evaluación interna del cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, a través del Informe de evaluación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria. Esta evaluación será publicada en el portal de transparencia de Solidaridad Intergeneracional.

- **Publicación en página web de Solidaridad Intergeneracional**

Para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley Canaria de Transparencia, se llevará a cabo la publicación de la siguiente información periódica anualmente, en el portal de transparencia de la entidad:

- Política de Transparencia.
- Proceso de Transparencia.
- Informe de evaluación del cumplimiento de la Ley Canaria de Transparencia.
- Links a la legislación estatal y canaria sobre transparencia.
- Buzón de Información para consultas.

La información periódica anual está dividida en las siguientes categorías:

- ✓ Institucional
- ✓ Organizativa
- ✓ Retos estratégicos y memoria
- ✓ Información económica y financiera
- ✓ Convenios y subvenciones
- ✓ Otros (reconocimientos, excelencia, colaboradores...)

- **Acceso a la información**

Las personas pueden solicitar información de manera telemática a través del Portal de Transparencia de la página web de la entidad y de manera presencial en las sedes de la entidad de las distintas Comunidades Autónomas, siendo la sede de Canarias:

PROVINCIA	DELEGACIONES Y CENTROS DE TRABAJO	DIRECCIÓN	C.P
LAS PALMAS	Ingenio	C/ Las Tirajanas nº 16	35250
	La Aldea de San Nicolás	Avda. Los Cardones, 25	35470
	Palmas de Gran Canarias	C/ Miguel Sarmiento, 2	35004
	Santa M ^a de Guía de Gran Canaria	C/ Sancho de Vargas, 19	35450
	Puerto del Rosario (Fuerteventura)	Calle Los Estancos nº70	35613
	Yaiza (Lanzarote)	Plaza Nuestra Señora de los Remedios, nº 1	35570
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Gomera	Camino de Puntallana, s/n. La Lomada	38800
	Gomera	C/ Real, nº 101	38800
	Sta Cruz de Tenerife	C/ Cairasco, 5. Edificio Retama, 1º A	38004
	Sta Cruz de Tenerife	AA VV 7 Islas Carretera General El Sobradillo, nº 56, 38107 (Tenerife)	38107
	Sta Cruz de Tenerife	C. Góngora, 13, 38005 Santa Cruz de Tenerife	38005

En un periodo de un mes como máximo se llevará a cabo la contestación a dicho requerimiento de información, teniendo en cuenta las reservas de información establecidas en la ley.

Fecha de publicación de información 29/10/2025